

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519 DEL 2020 DE MINTIC

De acuerdo con en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, el Gerente (E) de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., certifica el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

-  a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo
-  c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido
-  d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador
-  e. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)
-  f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada
-  g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados
-  h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>)
-  i. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona

Se expide en Chía (Cundinamarca), a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

(Original Firmado)

ANDRÉS JULIÁN FERNÁNDEZ CASTRO
Gerente (E)

Proyectó Humberto Barajas – Profesional Universitario Sistemas de la Información
Revisó Ana Carolina Tuta Guerrero – Jefe Oficina Asesora de Planeación